Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
549 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS	CC	64555621

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	BOLÍVAR - *CARTAGENA* *GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
549	- 2025	Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para este periodo se acompañó a las personas en proceso de reincorporación asignadas en la fase de ejecución de los planes individuales de Reincorporación en el marco de Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género, lo cual se evidencia con la codificación de las diferentes actividades relacionadas con las diferentes líneas de reincorporación. La persona en proceso cuyo plan se encontraba en fase de formulación pasó a ejecución que se evidencia con el código FORM-PRI. Se realizaron 3 actividades grupales, 46 actividades individuales, 1 visita domiciliaria, 1 por medio virtual de una persona que se encuentra estudiando en el exterior. La atención se dio al 100 %. También se realizó actividad EDU_7 de 2 personas que se encuentran estudiando educación superior, 1 entregó soporte donde se evidencia que culminó las asignaturas pendientes en el proyecto curricular del programa de Igeniería de Alimentos. A la fecha se cuenta con 47 personas asignadas, 47 en estado activo, los cuales 47 residen en el departamento de Bolívar, en los municipios Cartagena (38), San Estanislao (1), Santa Catalina (1), Turbaco (5), Arjona (1) y (1) en el país de España. De la población asignada 18 son adultos mayores hombres (4 presentan discapacidad), 8 mujeres 1 adulta mayor, y 4 con enfoque etnico. No se presentaron traslados salientes, 1 entrante que fue asignada el 25 de junio. Con base a los planes en ejecución (46) se realizaron actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las actividades del ciclo anual 2025, tales como (campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, Acompañamiento psicosocial a situaciones emergentes de crisis, Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares, Garantizar la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, de la población en proceso de reincorporación, Fortalecer el programa de becas de educación superior del Fondo ICETEX, en la línea de créditos condonables, para población en proceso de reincorporación y sus hijos e hijas, Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, sesiones de socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes, Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria, entre otras).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se continúa respondiendo las dudas luego de socialización de los requisitos que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad. E igualmente se recibió capacitación por parte del nivel central sobre las generalidades de los planes colectivos, facilitando una mayor comprensión.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este periodo se realizó acompañamiento en reunion de Articulación de Incidencia PRI-Gestión de oferta territorial con la Alcaldía de Cartagena, para desarrollo de Feria de Servicios. Se realizaron las gestiones a nivel territorial que facilitaron el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, en temas de educación, educación superior , salud, productivo, incidencia y control socials en relación con la política de reincorporación de los firmantes de paz, con el objetivo de fomentar una articulación efectiva con los programas y proyectos que se están ejecutando en el territorio por parte de las Alcaldías, lo cual contribuirá al avance del proceso de reincorporación a nivel local, teniendo en cuenta las lineas estrategicas de Reincorporación Social, Económica y Política. Se realizó seguimiento a los vinculados a educación superior, y a 1 persona vinculada al diplomado de incidencia que finalizó en este periodo satisfactoriamente.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante este periodo se realizaron algunas acciones frente a cada línea estratégica del PRI, **social**: se desarrolló con el profesional de biosalud una segunda actividad de la acción 1.3.2.4.1.1 (acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad). 4 personas recibieron atención psicosocial, 1 fue remitida a salud mental con su EPS. 1 persona participó en actividad de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial (1.1.2.1.1.1 - 1-1-2-1-1-2). Educación: Se mantiene la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños. Se remitió la documentación de 1 persona para la Convocatoria ICETEX y fue aprobada en el proceso de inscripción a los Fondos ARN ICETEX. Se aportaron los documentos para población Convenio 1374 ARN-UNAD. Se desarrolló actividad de socialización Programa de Reunificación Familiar - acción (1.5.1.1.1.1) con 3 personas. **Económica**: se apoyó a la Asociación ASIAGROBOL con un taller de mapeo de necesidades con el fin de fortalecerlos como asociación. Con el enlace de sostenibilidad económica se hizo la socialización de las rutas de acceso a tierras y de adjudicación (2.1.1.4.1.1) a 16 personas. **Reincorporación Política**: 1 persona se graduo del diplomado de incidencia, y 3 lideres firmantes particpan de en las mesas técnicas de reincorporación.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo se realizó un (1) seguimiento a proyecto productivo en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación. El seguimiento correspondió a la sexta visita, cuyo proyecto se encunetra en funcionamiento - PRE-PP-38034. Se hicieron las recomendaciones y retroalimentación a la persona en proceso, con base a lo encontrado en la visita.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones: •Asistencia: 46 Programaciones de asistencias, se cargaron en ARPA y SIRR. •Plan Individual Anual pasó estado en ejecución: 1 *Planes Individuales en ejecución y seguimiento: 45 *Actualización Registro de Ubicación: entre mayo y junio 32 registros *Instrumento Necesidades Educativas: 21 personas encuestadas, para un total de 38 instrumentos. *Cierre de estado - Educación superior: 1

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
549 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para este periodo de junio se realizó la atención de 46 personas en proceso de reincorporación para un 100% de cumplimiento. Las asistencias fueron registraron a través del dispositivo ARPA y emigradas al SIRR, e igualmente se registraron asistencias con planillas. Solo 1 atención virtual y 45 asistencias tomadas con el biométrico y emigradas al SIRR y planillas. Las atenciones estuvieron relacionadas con el acompañamiento en la fase de ejecución de 46 planes individuales. Se realizaron seguimientos a personas vinculados a estudios superior, cuyos codigos (EDU_7) fueron registrados debidamente en el instrumento ARPA y SIRR. En el marco del convenio 124 de 2024 establecido con Colpensiones, se llevó a cabo una jornada de orientación y acompañamiento por parte Colpensionesdonde donde se socializó los aspectos normativos de la LEY 2381 de 2024 y sus decretos reglamentarios. Se tuvo en cuenta los insumo para la planeación de actividades de acompañamiento y para el seguimiento que se debe realizar en el mes de julio. Guía para la implementación de la estrategia para la empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible. Para este periodo se tuvieron en cuenta recomentaciones técnicas y operativas para continuar con el registro de ubicación, Lineamientos acciones formación escuela política, guía y definición de los diferentes estados aplicables a la población en proceso, además, de la circular 017 relacionada con los lineamientos incorporación obligaciones acciones ambientales en los procesos contractuales, lineamientos sobre entrega de documentos. Lectura de métodos de operación Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45. Lectura y revisión de Malla plan de reincorporación _Soporte de verificación de actividades. Procedimiento de asistencias, entre otros.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido en este informe y en relación a este objeto contractual, se revisaron las bases de desembolsos del mes de junio 2025 correspondiente a las actividades desarrolladas en abril 2025, se encontró que solo 1 persona no cumplió requisitos para aplicar a la asignación mensual por tener ingresos superiores a 5SMMLV, como tampoco para el suministro de alimentación por tener IBC > 3 SMMLV, lo cual se ajusta a su realidad por el tipo de trabajo que realiza. Por otro lado, se evidenció que en la base de pago 1 persona aparece con el pago del suministro económico de alimentación, pero no le aparece la asignación mensual, sin embargo, en la relación de la Asignación Única de Normalización Renta Básica le aparecen cruces de cuentas, pero no se evidenció ninguno con fecha de junio.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante ese periodo se realizaron las siguientes acciones: ***4 de junio - reunión presencial**: Jornada pedagógica del PRI y ejercicio de orientación misional, donde se reforzó el marco normativo (Compes – resoluciones), los esquemas de acompañamiento y seguimiento, pantallas SIRR y ciclo anual. ***5 de Junio**: Actividad los roles GT y generalidades planes colectivos. *6 **de Junio**: Se apoyo a la Asociación Asiagrobol con taller de mapeo de necesidades, para fortalecerlos como equipo. ***9 de Junio A.M:** Reunión virtual con enlace social para revisión acciones reincorporación política ***9 de Junio**: Reunión virtual con enlace social, con el fin de revisar y aclarar dudas relacionadas con la acción 4.2.1.1.1 sobre participación política ***12 de Junio**: Actividad ambiental ***13 de Junio**: Actividad sobre sensibilización del cuidado del agua ***17 de Junio**: se recibión capacitación sobre registro de ubicación ***17 de Junio - Reunión virtual** : jornada de orientación por parte de Colpensiones LEY 100/93- LEY 2381 /2024. ***19 de Junio:** Reunión virtual sobre las acciones relacionadas con el tema Pensión PRI ***26 de Junio**: Participe de reunio de articulacion con la Alcaldía para coordinación Feria de Servicios en Cartagena
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	En el mes de junio se realizó la entrega de los documentos generados durante el mes de acuerdo con los lineamientos gestión documental, en este corte se entregaron 5 planillas de asistencias actividades individuales, 1 plan individual e instrumento de seguimiento proyecto productivo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Derlyn Paternina Contreras Firmado digitalmente por Derlyn Paternina Contreras	Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.07.01 15:00:31 -05'00'
Nombre: DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS	**Nombre:** MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
	Cargo: COORDINADORA GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA
Fecha *01/07/2025*	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx